

D I C T A M E N
CHPCPyDI/129/18-21
COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO,
CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL
H. AYUNTAMIENTO GUANAJUATO
2018-2021

DICTAMEN para resolver sobre el oficio TMG/1018/2020, suscrito por el C.P. Juan Antonio Valdés Fonseca, Tesorero del Municipio de Guanajuato, relativo a la Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente Autorizado para el Ejercicio Fiscal 2020, referente a la propuesta de ampliación líquida de recursos Estatales y de Beneficiarios para llevar a cabo el Programa Mi Patio Productivo 2020, de acuerdo a lo señalado en el oficio DPP-047/2020, emitido por la Dirección de Proyectos Productivos, los recursos municipales ya se encuentran autorizados dentro del Presupuesto General de Egresos 2020.

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Con fecha 30 de septiembre del año en curso, el Tesorero Municipal, C.P. Juan Antonio Valdés Fonseca, remitió a José Luis Vega Godínez, Presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, el oficio número TMG/1018/2020 y anexos, recibido en la oficina de síndicos y regidores el día 01 de octubre de 2020, donde presentó la Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente Autorizado para el Ejercicio Fiscal 2020, referente a la propuesta de ampliación líquida de recursos Estatales y de Beneficiarios para llevar a cabo el Programa Mi Patio Productivo 2020, de acuerdo a lo señalado en el oficio DPP-047/2020, emitido por la Dirección de Proyectos Productivos, los recursos municipales ya se encuentran autorizados dentro del Presupuesto General de Egresos 2020.

SEGUNDO.- De los anexos mencionados, se desprende que es objeto de la Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente Autorizado para el Ejercicio Fiscal 2020, llevar a cabo lo siguiente:

- a) Creación presupuestal a la partida 4411, programa, componente y actividad E0242.C3A2, F.F. 2610720, CeGe 31111-1007 (Dirección de Proyectos Productivos), por la cantidad de \$494,500.00 (Cuatrocientos noventa y cuatro mil quinientos pesos 00/100 moneda nacional), para llevar a cabo el Programa Mi Patio Productivo 2020, mediante la adquisición de corrales y aves que serán entregados a 86 familias.

DICTAMEN CHPCPyDI/129/18-21



- b) Incremento presupuestal a la partida 830315, Programa Mi Patio Productivo, por la cantidad de \$494,500.00 (Cuatrocientos noventa y cuatro mil quinientos pesos 00/100 moneda nacional), derivado de la aportación que realizará la Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural para llevar a cabo el programa Mi Patio Productivo 2020.
- c) Creación presupuestal a la partida 4411, programa, componente y actividad E0242.C3A2, F.F. 1700920, CeGe 31111-1007 (Dirección de Proyectos Productivos), por la cantidad de \$98,900.00 (Noventa y ocho mil novecientos pesos 00/100 moneda nacional), para para llevar a cabo el Programa Mi Patio Productivo 2020, mediante la adquisición de corrales y aves que serán entregados a 86 familias.
- d) Incremento presupuestal a la partida 830512, Programa Mi Patio Productivo, por la cantidad de \$98,900.00 (Noventa y ocho mil novecientos pesos 00/100 moneda nacional), derivado de la aportación que realizarán los beneficiarios del programa Mi Patio Productivo 2020.
- e) Creación presupuestal a la partida 4411, programa, componente y actividad E0242.C3A2, F.F. 1100120, CeGe 31111-1007 (Dirección de Proyectos Productivos), por la cantidad de \$395,600.00 (Trescientos noventa y cinco mil seiscientos pesos 00/100 moneda nacional), para para llevar a cabo el Programa Mi Patio Productivo 2020, mediante la adquisición de corrales y aves que serán entregados a 86 familias.
- f) Disminución presupuestal a la partida 4411, programa, componente y actividad E0242.9999, F.F. 1100120, CeGe 31111-1007 (Dirección de Proyectos Productivos), por la cantidad de \$395,600.00 (Trescientos noventa y cinco mil seiscientos pesos 00/100 moneda nacional), para solventar la creación presupuestal que antecede.

FUNDAMENTO LEGAL

ÚNICO.- Esta Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, tiene facultades para emitir el presente dictamen, de conformidad con lo previsto por los artículos 76, fracción IV, inciso a y b, fracción VI, 78, fracciones V, VI y X, 79 fracciones I, II, III y VII, 80, 81, 83, fracción I y 83-2, fracción I de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. De igual forma, acorde a lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 106 de la Constitución Política del Estado de Guanajuato, el Municipio tiene plena autonomía para administrar y disponer de su patrimonio.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Esta Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública es competente para discutir, resolver y emitir el presente dictamen, de conformidad al fundamento legal antes citado, así como conforme a lo dispuesto por los artículos 28, 41, 42 y 43 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Gto.

DICTAMEN CHPCPyDI/129/18-21



SEGUNDO.- Del análisis de los documentos que integran la presente propuesta, los cuales dieron pauta a los antecedentes de este dictamen, se desprende de manera fehaciente que con la exposición y justificación del área correspondiente ante esta Comisión, es viable atender la solicitud que previamente validó y determinó procedente la Tesorería Municipal.

ACUERDOS

PRIMERO.- Esta Comisión es competente para emitir el presente dictamen de conformidad y en los términos descritos en el presente documento.

SEGUNDO.- Se aprueba la correspondiente Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente Autorizado para el Ejercicio Fiscal 2020, referente a la propuesta de ampliación liquida de recursos Estatales y de Beneficiarios para llevar a cabo el Programa Mi Patio Productivo 2020, de acuerdo a lo señalado en el oficio DPP-047/2020, emitido por la Dirección de Proyectos Productivos, los recursos municipales ya se encuentran autorizados dentro del Presupuesto General de Egresos 2020, para quedar de la siguiente manera:

Centro Gestor	Nombre	Importe Presupuesto Autorizado y/o Modificado	Creación	Ampliación	Disminución	Incremento Ingresos	Pronostico de Ingresos	Importe Modificado a su Propuesta
31111-1007	Dirección de Proyectos Productivos	-	494,500.00	-	-	-	-	494,500.00
31111-1007	Dirección de Proyectos Productivos	-	98,900.00	-	-	-	-	98,900.00
31111-1007	Dirección de Proyectos Productivos	400,000.00	395,600.00	-	395,600.00	-	-	400,000.00
	Total Presupuesto Egresos Modificado	400,000.00	989,000.00	-	395,600.00	-	-	993,400.00
830315	Programa Mi Ganado Productivo	-	-	-	-	-	494,500.00	494,500.00
830512	Programa Mi Ganado Productivo	-	-	-	-	-	98,900.00	98,900.00
	Total Presupuesto Ingresos Modificado	-	-	-	-	-	593,400.00	593,400.00
	Total de Movimientos de las Transferencias	-	989,000.00	-	395,600.00	-	593,400.00	-

Lo anterior con base en lo expuesto en el oficio número TMG/1018/2020 y anexos que forman parte del presente dictamen.

TERCERO.- Se eleva el presente dictamen al Pleno del Honorable Ayuntamiento para su consideración y aprobación, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 39, segundo párrafo del Reglamento Interior vigente del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Gto.

DICTAMEN CHPCPyDI/129/18-21



Así lo dictaminaron los integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, trienio 2018-2021, firmando de conformidad quienes en su análisis intervinieron.

Lic. José Luis Vega Godínez,
Presidente.

Lic. Magaly Liliana Segoviano Alonso,
Secretario.

Lic. Virginia Hernández Marín,
Vocal.

C.P. María Elena Castro Cerrillo,
Vocal.

Lic. María Esther Garza Moreno,
Vocal.

DICTAMEN CHPCPyDI/129/18-21

